



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío

FIJACION EN LISTA

Asunto: Corre traslado de excepciones de mérito
Proceso: Verbal
Acción: Resolución de contrato
Demandante: Luis Eduardo Martínez Avilés
Martha Isabel Rodríguez Vásquez
Demandado: Jorge Javier Torres Varón
Radicado: 630013103003-2019-00349-00
Cuaderno: 1

Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista de traslados conforme lo dispone el artículo 370 del CGP en armonía con el artículo 110 del Ib., del escrito que contiene las excepciones de fondo formuladas por la parte demandada, del cual se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO